

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" PERIODO 2020 – 2023.

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 1 de la Resolución 606 del 2006, proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y el Artículo 2.2.8.4.1.17 del Decreto 1076 de 2015,

CONVOCA:

A las Organizaciones no Gubernamentales – ONG'S de la jurisdicción territorial de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, para que el día 11 de Octubre del presente año a las 9:00 de la mañana se hagan presentes en el auditorio de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA Ubicada en la Calle 44 Avenida Ferrocarril Esquina de la ciudad de Ibagué con el propósito de que elijan para el periodo comprendido del 1 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2023 a sus representantes y a sus suplentes ante el Consejo Directivo de la Corporación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, allegarán a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a la Subdirección Administrativa y Financiera 3 Piso del edificio sede de CORTOLIMA ubicado en la Calle 44 Avenida Ferrocarril Esquina de la Ciudad de Ibagué, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con anterioridad mínima de quince (15) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección, los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.
2. Relación de la ejecución realizada durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de CORTOLIMA.
3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.

PARÁGRAFO 1º. Además de los anteriores requisitos, si las entidades sin ánimo de lucro, desean postular candidato, deberán presentar:

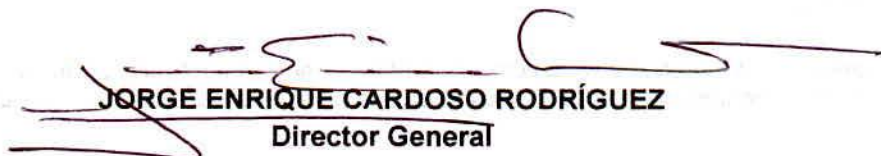
1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.
2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.
3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.
4. Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el periodo que culmina.

PARÁGRAFO 2º. De conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, las entidades sin ánimo de lucro deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA mediante Resolución No. 2820 del 09 de agosto de 2019, artículo primero establece el cronograma de fechas para el proceso de elección de los representantes y suplentes de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, así:

FECHA	ACTIVIDAD
30 de Agosto de 2019	Publicación aviso de convocatoria
2 al 20 de Septiembre de 2019	Entrega de Documentos
23 de Septiembre de 2019 al 2 de Octubre de 2019	Evaluación de Documentos
3 de Octubre de 2019	Publicación del Informe de Evaluación
4 de octubre de 2019	Recepción de observaciones al informe de evaluación.
7 al 10 de octubre de 2019	Revisión de observaciones y publicación definitiva.
11 de Octubre de 2019	Reunión de Elección

Para mayor información en la Subdirección Administrativa y Financiera ubicada en la Calle 44 Avenida Ferrocarril Esquina de la Ciudad de Ibagué tercer piso tel: 266 01 01 ext.: 230 o saf@cortolima.gov.co, mauricio.pascuas@cortolima.gov.co.



JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Director General